

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 286-004-00000265

Lima, 9 de abril de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria – SAT, órgano desconcentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado con Decreto de Alcaldía N.º 015 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N.º 012, la Gerencia General de la institución es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa y tiene como principal función representar y dirigir la administración, conducir y articular el planeamiento, organización, ejecución, evaluación y control de las acciones y actividades que se desarrollan; así como nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los servidores civiles del SAT;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000237 de fecha 18 de febrero de 2026, se designó y ratificó a los representantes del SAT para la defensa de los intereses de la entidad;

Que, resulta necesario actualizar la relación de representantes del SAT, dejando sin efecto la designación de la señorita Jessica Valeria Escalante Silva, quien ha dejado de laborar en la entidad;

Estando a lo dispuesto en el artículo 10 y el inciso g) del artículo 11 del Manual de Operaciones – MOP del SAT, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N.º 015;

SE RESUELVE:

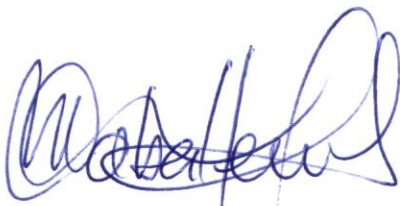
Artículo 1º. - Dejar sin efecto la designación de la señorita Jessica Valeria Escalante Silva como representante del Servicio de Administración Tributaria – SAT.

Artículo 2º. - Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución de Gerencia General N.º 286-004-00000237 de fecha 18 de febrero de 2026, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.



Artículo 3º. - Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe.](http://www.sat.gob.pe), y en la Plataforma GOB.PE: [www.gob.pe.](http://www.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Gerente General
Servicio de Administración Tributaria

